

Bogotá, 18 de noviembre de 2020

**SEÑOR
JUEZ CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
CIUDAD**

RADICADO: 11001400307620200035300
DEMANDANTE: CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO
DEMANDADO: JEYSON CAMILO RIAÑO RODRIGUEZ

ASUNTO: Contestación de demanda

JEYSON CAMILO RIAÑO RODRIGUEZ, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de **BOGOTÁ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1019026332** de **Bogotá**, obrando en causa propia; respetuosamente procedo a contestar la demanda en el proceso de la referencia dentro del término legal y oportuno, en los términos que a continuación se indican:

FRENTE A LOS HECHOS

Respecto a los hechos enunciados como fundamento fáctico de la demanda en el proceso de referencia, me permitiré hacer los siguientes pronunciamientos:

HECHO PRIMERO: Es cierto.

HECHO SEGUNDO: Es cierto.

HECHO TERCERO: No es cierto, que se hayan realizado cobros reiterados dado que no he recibido ningún tipo de comunicación a mis datos como lo son correo electrónico camiloriano94@gmail.com, dirección física carrera 99 N 136 – 42 en la ciudad de Bogotá o a mi número telefónico 3207678967, por lo cual no he sido contactado por parte del demandante a los datos antes indicados.

HECHO CUARTO: Es cierto.

HECHO CUARTO: Es cierto.

FRENTE A LAS PRETENSIONES

De conformidad con los hechos expuesto solicito muy respetuosamente señor juez no librar mandamiento de pago a mí a nombre sobre la obligación, ya que la parte

demandante no ha realizado una gestión de cobro sobre la obligación (pagaré No 50000511680) y planteo las siguientes alternativas frente a las pretensiones:

FRENTE A LA PRIMERA 1.1: Planteo las siguientes alternativas:

- Realizar un pago total por valor de \$ 2.000.000 M/cte., en un solo abono, con el fin de dejar la obligación a paz y salvo, y evitar el desgaste del aparato judicial y de cobranza.
- O en su defecto realizar el pago de la obligación en un tiempo estimado de quince (15) meses.

FRENTE A LA PRIMERA 1.2: Me opongo al cobro de los intereses moratorios sobre el saldo insoluto, dado que el demandante no realizó el cobro de la obligación conforme al compromiso pactado entre las partes al momento de suscribirse la obligación, de igual forma no se realizó ningún tipo de gestión en la cual se me hiciera saber sobre la obligación en los datos indicados correo electrónico camiloriano94@gmail.com, dirección física carrera 99 N 136 – 42 en la ciudad de Bogotá o a mi número telefónico 3207678967.

FRENTE A LA SEGUNDA: no condenarme en costas y/o agencias en derecho, ya que siempre he actuado de buena fe.

EXCEPCIONES:

COBRO DE LO NO DEBIDO:

Existe cobro legal de lo debido, dado que se está pidiendo el pago de obligaciones claras, expresas y actualmente exigibles, sin embargo, me opongo frente al cobro de los intereses moratorios sobre el saldo insoluto, dado que el demandante no realizó el cobro de la obligación conforme al compromiso pactado entre las partes al momento de suscribirse la obligación, de igual forma no se realizó ningún tipo de gestión en la cual se me hiciera saber sobre la obligación en los datos indicados correo electrónico camiloriano94@gmail.com, dirección física carrera 99 N 136 – 42 en la ciudad de Bogotá o a mi número telefónico 3207678967.

Teniendo en cuenta que el demandante contaba con la facultad para consultar mi información en las centrales de riesgo, no me fui contactado a mis datos personales con el fin de brindarme la información respecto a la obligación.

NOTIFICACIONES

A LA DEMANDANTE: CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO, la recibirá por conducto de su representante legal el Dr. Ricardo Reyes Marín, identificado con la cédula de ciudadanía No 80.769609, en la calle 26 No 25 – 50 piso 9 en la ciudad de Bogotá, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá: y en el correo electrónico Ricardo.Reyes@colsubsidio.com y el Dr Jhon

Alberto Carrero López en la Calle 127B No 49 – 72 en la ciudad de Bogotá y en el correo electrónico gerentejuridico@aslecolsa.com y directorgeneral@alsecolsa.com

AL DEMANDADO: JEYSON CAMILO RIAÑO RODRIGUEZ, en la carrera 99 No 136 – 42 en la ciudad de Bogotá, en el correo electrónico camiloriano94@gmail.com y teléfono No 3207678967.

Del Señor Juez,

Cordialmente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jeyson Camilo Riaño Rodríguez', written over a circular stamp that is partially obscured by the signature.

JEYSON CAMILO RIAÑO RODRIGUEZ
CC. 1019026332